



FECHA 04/2019 HORA 2:55pm
RECIBIDO POR Mayra Alcántara

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Presidencia

00338

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
03 de abril de 2019

Doctor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su despacho

Honorable señor Presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación de fecha 27 de marzo de 2019, para conformar la Comisión Bicameral que estudiará el **Proyecto de ley de disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y de creación del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL)**. (Proponente: Poder Ejecutivo), le informo que el Pleno de esta Cámara aprobó su solicitud en la sesión ordinaria No.008, del 3 de abril de 2019, dando así cumplimiento al artículo 138, del Reglamento Interior.

De conformidad a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interior del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Comisión de Diputados designada para trabajar conjuntamente con la del Senado la integran los honorables diputados:

- Mario José Hidalgo Beato
- Gustavo Antonio Sánchez García
- Ramón Antonio Cabrera Cabrera
- María Mercedes Fernández Cruz
- Adalgisa Fátima Pujols
- José Felipe La Luz Núñez
- Juana Mercedes Vicente Moronta
- Rafaela Alburquerque de González
- Juan Carlos Quiñones Minaya
- Ronald José Sánchez Nolasco
- Agustín Burgos Tejada
- José Altigracia González Sánchez
- Máximo Castro Silverio
- Besaida Mercedes González

De los comisionados antes mencionados, el diputado **Mario José Hidalgo Beato**, queda designado como vicepresidente de la comisión bicameral.

Los integrantes de esta comisión son los mismos designados para la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley que modifica el recargo por mora en los pagos al SDSS, fortalece la TSS y la Dida, y modifica el Esquema de Comisiones aplicados por las AFP.

Atentamente,

Radhamés Camacho Cuevas
Presidente